

REGLAMENTO CEROGRADO

Considerando el riesgo natural y propio que implica la práctica de la actividad deportiva de patinaje sobre hielo, CEROGRADO se ve en la necesidad de advertir a los consumidores sobre ellos, para lo cual dicta el presente reglamento de uso de sus instalaciones, al cual está sujeto toda persona, sin excepción alguna que haga uso de las mismas y por el solo hecho de ingresar a ellas.

ARTICULO 1°: DE LAS OBLIGACIONES DEL USUARIO O CONSUMIDOR:

- a)tener un consumo seguro.
- b) pagar una entrada individual e intransferible, que da derecho al uso de un par de patines y permanecer en la pista de hielo por el tiempo contratado.
- c) toda persona que ingrese a la pista debe pagar su entrada.
- d) Consultar antes de comprar su entrada, el próximo turno disponible o comprar para un turno especifico en línea www.cerogrado.cl
- e) Ingresar a Cerogrado en el día y el horario contratado, no se aceptarán ticket fuera del horario contratado.
- f) usar calcetines para el uso de los patines.
- g) consultar antes de comprar su entrada si hay disponibilidad de patines para el tamaño de su pie.
- h) ingresar a la pista con patines.
- i) respetar el sentido de tránsito de la pista, indicado con flechas dentro de cada pista.
- j) las pistas que cuenten con el servicio de Lockers, los clientes deberán guardar correctamente carteras, mochilas y pertenencias en los mismos, asegurando que la puerta quede cerrada con la clave única que el cliente ha determinado. **CEROGRADO** no se hace responsable ni responde de ningún objeto de valor que no sea previamente declarado. Con todo, su posible responsabilidad no excederá la cantidad equivalente a una UTM.
- k) hacer uso de los elementos de protección que considere adecuados habida consideración de su edad y experiencia en la práctica del patinaje. Los menores deberán siempre ingresar con la protección adecuada que determinen su padre o cuidadores. Queda prohibido el uso para menores de 5 años o los menores que midan menos de 1 metro de altura, aunque se encuentren acompañados.
- l) en caso de accidente, ya sea dentro o fuera de la pista, deberá dar aviso inmediato a la administración para que pueda solicitar la asistencia y dar aviso al servicio de urgencia disponible (Asistencia Pública SAPU). Y también proceder al registro del accidente.
- m) cada usuario es responsable de los accidentes que pueda sufrir a consecuencia de la práctica del patinaje y de aquellos daños que pueda ocasionar a terceros. La práctica del patinaje en nuestras instalaciones es siempre por cuenta y riesgo propio. En el caso de los menores de edad, el riesgo es asumido por su padre o madre o por el adulto que lo acompañe y que han autorizado la práctica del patinaje y el ingreso del niño/a a la pista. El cuidado en el recinto de todos los menores de edad es siempre de responsabilidad de su padre, madre o del adulto con quien hayan ingresado. **CEROGRADO** no entrega ni presta el servicio de cuidado de personas, sean o no menores de edad.
- n) Se recomienda a los menores de edad y en especial a todos aquellos usuarios que sean principiantes en la práctica del patinaje, hacer uso de casco, asumiendo el usuario la responsabilidad por el no cumplimiento de esta recomendación y en el caso de menores, su padre o madre o acompañante mayor de edad.
- o) es deber del consumidor hacer uso del servicio evitando en todo momento los riesgos que puedan afectarle, realizando siempre un consumo de manera de proteger adecuada y eficazmente su salud y la de los terceros. No patinar si estás embarazada.

ARTICULO 2°: QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO AL CONSUMIDOR

- a) sobrepasar las barandas de protección que se encuentran dentro de la pista y sentarse sobre ellas;
- b) hacer piruetas, saltos mortales, volteretas y demás demostraciones que pongan en riesgo su salud y la de los demás;
- c) ingresar a los baños o circular fuera del local con patines
- d) ingresar a la pista si ha ingerido bebidas alcohólicas o drogas o ingresarlos al local
- e) fumar o ingerir alimentos dentro de la pista
- f) compartir las horas de patinaje, cambiándose los patines con una o más personas;
- g) entrar o permanecer en el acceso de la pista con zapatos;
- h) correr, saltar o jugar en cualquier lugar del local



ARTICULO 3°: DE LAS ADVERTENCIAS DE CEROGRADO

- 1.CEROGRADO no se hace responsable por los accidentes que sean consecuencia del uso de la pista de patinaje. Tampoco se hace responsable por las pérdidas, robos o hurtos ocurridos dentro del recinto o en los lockers en aquellos locales que dispongan de ellos, o de los accidentes en el local que sean consecuencia de no respetar el presente reglamento;
- 2. Los cuchillos de los patines pueden producir CORTES SEVEROS tanto en el usuario como en terceros TENGA CUIDADO POR SU SEGURIDAD Y LA DE LOS DEMAS.
- 3. Las manos son las principales afectadas con heridas y cortes, recomendamos traer guantes.
- 4. Si tiene una caída deberá ponerse en pie para evitar ser impactado por otro patinador.
- 5. No se hacen devoluciones de dinero.
- 6. Los descuentos realizados gracias a nuestros patrocinadores o promociones no podrán hacerse efectivos una vez emitida la boleta.
- 7. Están a su disposición lockers (solo en las pistas de instalación permanente) y cascos en forma gratuita. En caso de pérdidas del casco, deberá pagar el valor de reposición del mismo: una (1) UF.
- 8. CEROGRADO se reserva el derecho de expulsar de la pista, sin reembolso alguno, a quienes pongan en riesgo su propia seguridad y la de los demás consumidores; y de suspender las sesiones de patinaje para realizar tareas de mantención a la pista. No obstante, el tiempo perdido por los usuarios por las labores de mantención, se agregará a cada patinador para que pueda hacer uso de la pista por el tiempo contratado.
- 9. Solo se guardan en los casilleros los zapatos de quienes hayan pagado su entrada.
- 10. Las patrullas que estén en la pista ayudarán a los usuarios y mantendrán el orden, sin dedicarse a uno en particular. Si hay disponibilidad, puede contratar un profesor o patrulla en forma exclusiva.
- 11. Al pagar su entrada no le da exclusividad al patinador en el uso de la pista, solo le da derecho al uso compartido con otros usuarios, alumnos de patinaje, cumpleaños o eventos. Cerogrado se reserva el derecho de dividir la pista en caso de requerirlo para celebrar eventos, cumpleaños, clases u otro que la administración determine.
- 12. En Casos de accidentes Cerogrado no se hace responsable de los costos asociados a la atención, traslados y costos médicos.

Cerogrado no cuenta con seguro de accidentes para sus usuarios, por tanto, cada persona que ingresa asume personalmente los riesgos y costos de atenciones médicas en caso de accidentes.

ARTICULO 4°: DE LAS RECOMENDACIONES:

- 1. Usar siempre casco y guantes.
- 2. No descuidar sus pertenencias,
- 3. Habida consideración de la naturaleza del servicio prestado, se debe circular con extrema precaución dentro del local ya que el suelo permanezca mojado, y, en consecuencia, resbaladizo, por lo que no es un lugar apto ni habilitado para jugar o correr.

El presente documento fué protocolizado con esta fecha alfinal del presente protocolo bajo el Nº 5121.-Repertorio Nº 14056/2022.